



RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 302 - 2015

26 JUN. 2015

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
UNIDAD DE INFORMATICA
02 JUL 2015
RECIBIDO
Hora: Firma:

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo primero de la Resolución de Secretaria General N° 176 - 2015 de fecha 04 de marzo de 2015, se designa a Don Raúl Antonio Pacheco Sánchez, en el cargo de confianza de Jefe de División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA;

Que, en razón a las necesidades del servicio, debe darse por concluido la Designación referida en el considerando precedente; conforme a lo dispuesto por la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057, que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP de la Entidad

De conformidad con lo dispuesto en el D. Leg. N° 1057, D.S. N° 075-2008-PCM; y con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 17° de la Ordenanza N° 1784-2014/MML;

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y del Gerente Administrativo;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir de la fecha la designación a que se refiere el artículo primero de la Resolución de Secretaria General N° 176 - 2015 de fecha 04 de marzo de 2015, a Don RAÚL ANTONIO PACHECO SÁNCHEZ, en el cargo de Jefe de División de Proyectos y Supervisión de Obras de la Gerencia Técnica del Servicio de Parques de Lima -SERPAR-LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Sub Gerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Transcripción N°

A: USB:

Para Conocer y para cumplir con Transcribe

N° 26 JUN. 2015

.....

.....

.....

.....

Lic. Adm. ELVIRA CARDENAS PAJUELO

Directora Administración Documentaria

Jorge Hurtado Herrera
Secretario General
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

